



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8.842 /

PARRAL, 19 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde En el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a Doña **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R. -

N ° DIAS	DESDE	HASTA
01	26.12.2014	26.12.2014

2.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, **Seis (06)** días de Feriado Legal correspondientes al **Año 2014**, para el **año 2015**.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	CRUZAT	MARIA CECILIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8900071-8	12°	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	ORG.COMUNITARIAS	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 26/12/.2014 hasta el: 26/12/2014

Días pendientes: ⁶7 días se postergan para el año 2015 por razones de buen servicio.-



B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 15/12/2014.-

[Handwritten signature]